

Resolución N° 1432
Lanús 19 DIC 2018

Visto el Concurso de Precios N°204/2018 2° llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-45 cuya apertura se realizó el 14 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 109 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 204/2018 2° llamado cuya apertura se realizó el 14 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas por la provisión de **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **GIMINSKI ADALBERTO** con domicilio en la calle Magdalena N° 1953 de la Localidad de Florencio Varela la provisión de 8 (ocho) meses de mantenimiento de equipos de odontológicos, en la suma total de PESOS trescientos dos mil cuatrocientos (\$302.400) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 111.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

